

23311 *REAL DECRETO 1193/2002, de 8 de noviembre, por el que se indulta a don Pedro Mayol Ortiz.*

Visto el expediente de indulto de don Pedro Mayol Ortiz, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial, Sección Segunda, de Palma de Mallorca, en sentencia de fecha 24 de marzo de 1999, como autor de un delito de lesiones con resultado de deformidad, a la pena de tres años de prisión, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1997, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2002,

Vengo en conmutar a don Pedro Mayol Ortiz la pena privativa de libertad impuesta, por otra de dos años de prisión, a condición de que abone las responsabilidades civiles fijadas en sentencia en el plazo que determine el Tribunal sentenciador y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

23312 *RESOLUCIÓN 160/38220/2002, de 30 de octubre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1330/2002, promovidos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada), don Juan García Cuadrado ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1330/2002, contra la Resolución del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, de fecha 11 de diciembre de 2001, desestimando el recurso de alzada interpuesto a la Resolución de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil de fecha 24 de septiembre de 2001, por la que acordaba confirmar la eliminación del interesado en el proceso selectivo para el

acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, convocatoria anunciadas por Resolución 160/38183/2001, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 114), al encontrarse incurso en el apartado B.4, del apéndice B, del anexo a la Orden de 9 de abril de 1996.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El General de División Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

23313 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático, establece en su apartado primero punto 6, la obligatoriedad para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado de publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 3 del apartado primero de dicha Orden, esto es:

- I. Balance.
- II. Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- III. Estado de liquidación del Presupuesto, tanto de Ingresos como de Gastos.
- IV. Memoria sobre organización.

Es por ello por lo que esta Dirección acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 y que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO
AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RESUMEN DE CUENTAS ANUALES DE 2001

I. BALANCE

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	125.302.090,011	119.056.702,037		A) FONDOS PROPIOS	128.329.410,169	120.444.806,221
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	121.359.445,251	114.818.150,656
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.269.988,310	760.564,280	100	Patrimonio propio	45.153.705,043	39.527.049,478
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	124.032.101,701	118.296.137,757	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	76.205.740,208	75.291.101,178
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	30.410.753,973	51.491.701,568	129	IV. Resultados del ejercicio	6.969.964,918	5.626.655,565
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46, 47, 55, (490)	II. Deudores	16.211.626,731	15.186.172,414		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	56.915,395	39.777,767	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	14.142.211,847	36.265.751,387	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	155.712.843,984	170.548.403,605	50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	27.383.433,815	50.103.597,384
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	27.383.433,815	50.103.597,384
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	155.712.843,984	170.548.403,605

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	753.080.728,01	715.545.190,32		A) FONDOS PROPIOS	771.275.288,60	723.887.864,48
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	729.384.955,78	690.070.983,46
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	7.632.783,47	4.571.083,38	100	Patrimonio propio	271.379.232,89	237.562.351,86
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	745.447.944,54	710.974.106,94	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	458.005.722,89	452.508.631,60
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	182.772.312,41	309.471.359,17	129	IV. Resultados del ejercicio	41.890.332,82	33.816.881,02
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46, 47, 55, (490)	II. Deudores	97.433.838,97	91.270.734,40		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	342.068,41	239.069,19	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	84.996.405,03	217.961.555,58	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	935.853.040,42	1.025.016.549,49	50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	164.577.751,82	301.128.685,01
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	164.577.751,82	301.128.685,01
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	935.853.040,42	1.025.016.549,49

Inportes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2001

(Pesetas)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	153.830.862.108	148.649.226.088		B) INGRESOS	160.800.827.026	154.275.881.653
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	153.810.984.241	148.497.139.280		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	110.602.307.755	106.309.666.774	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.987.150.270	3.238.276.003	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.057.221.045	3.807.710.508
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	39.213.726.949	38.947.437.899	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	225.435.779	199.465.743
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	7.799.267	1.758.604	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	3.831.785.266	3.608.244.765
	4. Transferencias y subvenciones	-	2.391.251		5. Transferencias y subvenciones	156.678.580.723	150.284.211.995
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	2.391.251	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	152.235.690.570	145.656.499.995
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	4.442.890.153	4.627.712.000
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	19.877.867	149.695.557	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	65.025.258	183.959.150
	AHORRO	6.969.964.918	5.626.655.565		DESAHORRO	-	-

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	924.542.101,55	893.399.841,86		B) INGRESOS	966.432.434,37	927.216.722,88
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	924.422.633,16	892.485.781,73		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	664.733.257,34	638.933.965,44	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	23.963.255,74	19.462.430,75	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	24.384.389,58	22.884.801,05
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	235.679.245,54	234.078.816,12	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	1.354.896,32	1.198.813,26
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	46.874,54	10.569,42	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	23.029.493,26	21.685.987,79
	4. Transferencias y subvenciones	-	14.371,71		5. Transferencias y subvenciones	941.657.235,12	903.226.305,07
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	14.371,71	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	914.954.927,52	875.413.195,79
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	26.702.307,60	27.813.109,28
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	119.468,39	899.688,42	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	390.809,67	1.105.616,76
	AHORRO	41.890.332,82	33.816.881,02		DESAHORRO	-	-

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2001

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Pesetas)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
613G APLICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.....	116.622.477.000	45.426.568.325	162.049.045.325	159.212.290.869	2.512.941.267	323.813.189
Totales	116.622.477.000	45.426.568.325	162.049.045.325	159.212.290.869	2.512.941.267	323.813.189

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
613G APLICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.....	700.915.203,20	273.019.174,24	973.934.377,44	956.885.139,79	15.103.081,19	1.946.156,46
Totales	700.915.203,20	273.019.174,24	973.934.377,44	956.885.139,79	15.103.081,19	1.946.156,46

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Pesetas)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	92.567.354.000	18.810.013.642	111.377.367.642	110.520.236.489	857.131.153	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.567.767.000	21.027.982.506	40.595.749.506	39.295.921.831	1.125.439.552	174.388.123
3. GASTOS FINANCIEROS	18.394.000	-	18.394.000	7.799.267	10.594.733	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000.000	-	16.000.000	-	16.000.000	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	112.169.515.000	39.837.996.148	152.007.511.148	149.823.957.587	2.009.165.438	174.388.123
6. INVERSIONES REALES	4.409.962.000	5.536.572.177	9.946.534.177	9.315.245.297	481.863.814	149.425.066
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.409.962.000	5.536.572.177	9.946.534.177	9.315.245.297	481.863.814	149.425.066
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	116.579.477.000	45.374.568.325	161.954.045.325	159.139.202.884	2.491.029.252	323.813.189
8. ACTIVOS FINANCIEROS	43.000.000	52.000.000	95.000.000	73.087.985	21.912.015	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	43.000.000	52.000.000	95.000.000	73.087.985	21.912.015	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	116.622.477.000	45.426.568.325	162.049.045.325	159.212.290.869	2.512.941.267	323.813.189

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	556.341.002,25	113.050.458,82	669.391.461,07	664.239.999,09	5.151.461,98	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	117.604.648,23	126.380.720,17	243.985.368,40	236.173.246,73	6.764.027,94	1.048.093,73
3. GASTOS FINANCIEROS	110.550,17	-	110.550,17	46.874,54	63.675,63	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.161,94	-	96.161,94	-	96.161,94	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	674.152.362,59	239.431.178,99	913.583.541,58	900.460.120,36	12.075.327,49	1.048.093,73
6. INVERSIONES REALES	26.504.405,42	33.275.468,95	59.779.874,37	55.985.751,79	2.896.059,85	898.062,73
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.504.405,42	33.275.468,95	59.779.874,37	55.985.751,79	2.896.059,85	898.062,73
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	700.656.768,01	272.706.647,94	973.363.415,95	956.445.872,15	14.971.387,34	1.946.156,46
8. ACTIVOS FINANCIEROS	258.435,20	312.526,29	570.961,50	439.267,64	131.693,86	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	258.435,20	312.526,29	570.961,50	439.267,64	131.693,86	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	700.915.203,21	273.019.174,23	973.934.377,45	956.885.139,79	15.103.081,20	1.946.156,46

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Pesetas)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.838.724.963	1.807.923	3.836.917.040	3.826.541.573	-	10.375.467
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.221.565.570	985.875.000	152.235.690.570	136.311.767.568	-	15.923.923.002
5. INGRESOS PATRIMONIALES	227.203.963	-	227.203.963	227.203.963	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	157.287.494.496	987.682.923	156.299.811.573	140.365.513.104	-	15.934.298.469
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	376.500	-	376.500	376.500	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.805.125.502	362.235.349	4.442.890.153	4.442.890.153	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.805.502.002	362.235.349	4.443.266.653	4.443.266.653	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	162.092.996.498	1.349.918.272	160.743.078.226	144.808.779.757	-	15.934.298.469
8. ACTIVOS FINANCIEROS	58.896.199	-	58.896.199	58.896.199	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	58.896.199	-	58.896.199	58.896.199	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	162.151.892.697	1.349.918.272	160.801.974.425	144.867.675.956	-	15.934.298.469

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.071.201,68	10.865,84	23.060.335,84	22.997.978,03	-	62.357,81
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	920.880.155,60	5.925.228,08	914.954.927,52	819.250.222,78	-	95.704.704,74
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.365.523,32	-	1.365.523,32	1.365.523,32	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	945.316.880,60	5.936.093,92	939.380.786,68	843.613.724,13	-	95.767.062,55
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.262,81	-	2.262,81	2.262,81	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.879.385,90	2.177.078,29	26.702.307,61	26.702.307,60	-	0,01
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	28.881.648,71	2.177.078,29	26.704.570,42	26.704.570,41	-	0,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	974.198.529,31	8.113.172,21	966.085.357,10	870.318.294,54	-	95.767.062,56
8. ACTIVOS FINANCIEROS	353.973,29	-	353.973,29	353.973,29	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	353.973,29	-	353.973,29	353.973,29	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	974.552.502,60	8.113.172,21	966.439.330,39	870.672.267,83	-	95.767.062,56

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	160.743.078.226	159.139.202.884	1.603.875.342
2. (+) Operaciones con activos financieros	58.896.199	73.087.985	-14.191.786
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	160.801.974.425	159.212.290.869	1.589.683.556
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.589.683.556

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	966.085.357,10	956.445.872,15	9.639.484,95
2. (+) Operaciones con activos financieros	353.973,29	439.267,64	-85.294,35
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	966.439.330,39	956.885.139,79	9.554.190,60
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			9.554.190,60

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

IV. *Memoria*

Organización

El artículo 103 de la Ley 31/90, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, crea, integrado en las Administraciones Públicas Centrales y adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, el Ente Público, de los previstos en el artículo 6.5. de la Ley General Presupuestaria, «Agencia Estatal de Administración Tributaria».

La Agencia Tributaria es la organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Estado, de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero, y de aquellos recursos de otras Administraciones y Entes Públicos nacionales o de la Unión Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o por Convenio.

Le corresponde desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario estatal y el aduanero se apliquen con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios, mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tanto formal como material, que minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Agencia Tributaria gestiona los tributos cedidos de las Comunidades Autónomas cuando dicha competencia se atribuya a la Administración del Estado por las correspondientes leyes de cesión.

Por último, corresponde a la Agencia, en el ámbito de sus competencias desarrollar los mecanismos de coordinación y colaboración con las Instituciones Comunitarias, las Administraciones Tributarias de los países miembros de la Unión Europea y con las otras Administraciones Tributarias nacionales o extranjeras que resulten necesarios para una eficaz gestión de los sistemas tributarios nacional y aduanero en su conjunto.

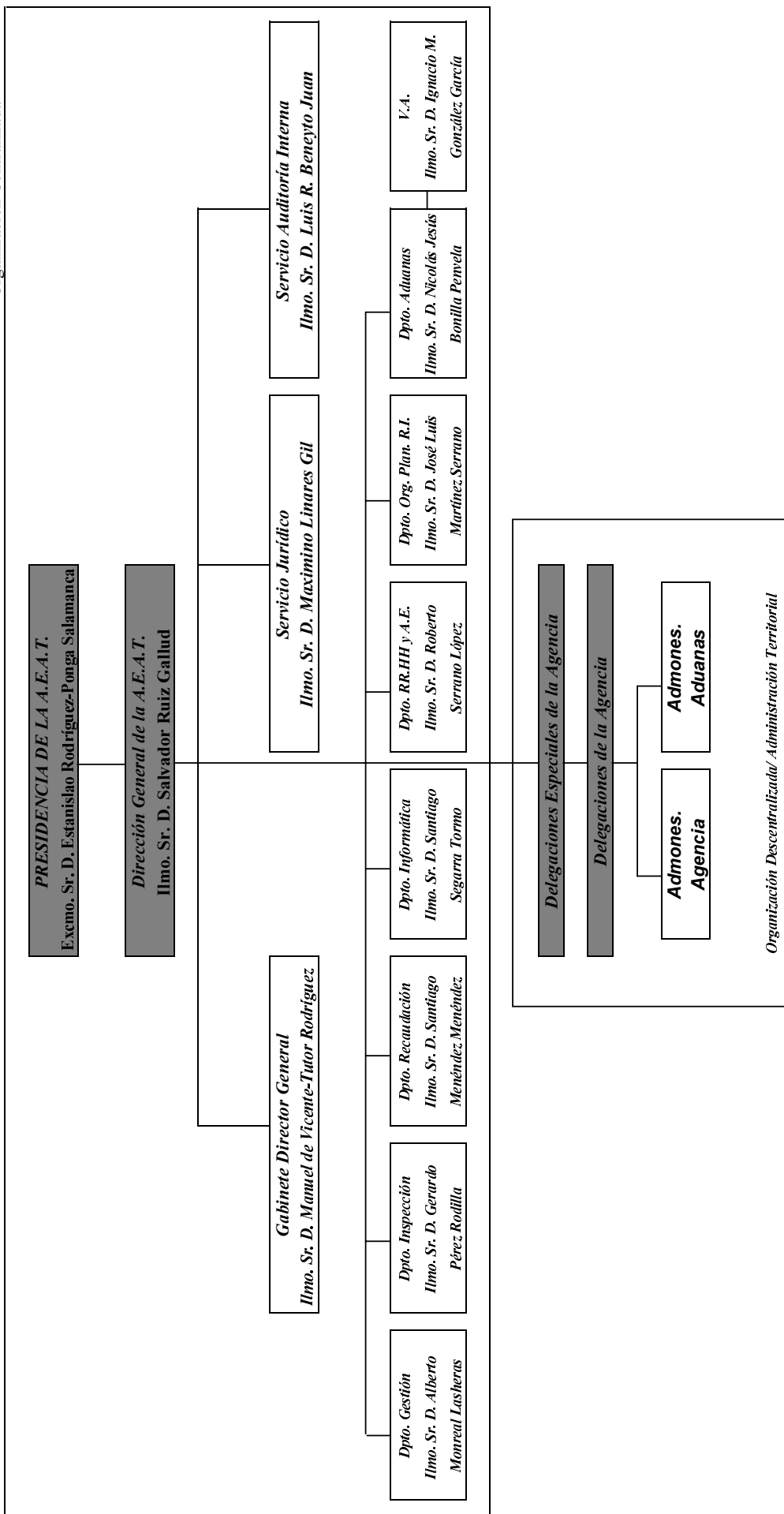
Los órganos rectores de la Agencia Tributaria son, el Presidente, cargo que actualmente recae en el Secretario de Estado de Hacienda y el Director General, con rango de Subsecretario.

Se prevé la existencia de un Consejo de Dirección presidido por el Presidente de la Agencia e integrado por el Director General de ésta, el Subsecretario de Economía y Hacienda, los Directores de los Departamentos de la Agencia, los Directores Generales de Tributos y de Coordinación con las Haciendas Territoriales, de Presupuestos, el Interventor General de la Administración del Estado, el Inspector General del Ministerio de Economía y Hacienda y por las demás personas que, con rango mínimo de Director General pueda nombrar el Ministro de Economía y Hacienda a propuesta del Presidente de la Agencia.

Este Consejo de Dirección actúa como órgano de asesoramiento del Presidente, y desarrolla funciones de consulta, de análisis de políticas tributarias y de coordinación de actuaciones tributarias.

La organización de la Agencia Tributaria en la actualidad, responde al siguiente esquema derivado de la Orden de 11 de Julio de 1997, por la que se modifica la estructura de los Servicios Centrales del Ente Público:

Organización Centralizada



En cuanto a la organización contable, las competencias en esta materia están atribuidas al Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, a través de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia y concretamente en lo que se refiere a la contabilidad de la gestión económico-financiera y presupuestaria interna del Ente Público, son ejercidas por la Subdirección General de Contabilidad de este Departamento y por las Unidades Regionales Económico-Financieras integradas en las Delegaciones Especiales de la Agencia, que actúan como centros contables, a nivel central y territorial, respectivamente.

Elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, las Cuentas Anuales que el Ente Público debe rendir al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General del Estado, el Presidente de la Agencia se configura como el cuentadante de las mismas.

Reparto de beneficios

El resultado económico patrimonial del ejercicio 2001 es positivo por importe de 6.969.964.918 pesetas.

La Dirección Adjunta de Administración Económica, propone que este resultado se destine a incrementar el patrimonio del Ente, por lo que el Presidente de la Agencia acuerda, al firmar las presentes Cuentas Anuales, la siguiente distribución de resultados:

Base de reparto:

Resultado del ejercicio 2001: 6.969.964.918 pesetas.

Distribución:

Patrimonio: 6.969.964.918 pesetas.

Diligencia: Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el sistema de información contable de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con imputación al ejercicio de 2001 han sido fielmente reflejadas en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Madrid, a de julio de 2002.

El Subdirector general de Contabilidad.—El Director del Departamento de RR.HH. y Administración Económica.

Don Estasnislao Rodríguez-Ponga Salamanca, Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, aprueba las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, así como su resumen, de acuerdo con lo que se establece en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000. La información relativa a dichas cuentas queda contenida en un CD-ROM no regrabable formato ISO-9660 Modo 1, debidamente etiquetado, de acuerdo con lo que se establece en el anexo III de la citada Orden, constando su resumen de 19 páginas numeradas correlativamente.

En Madrid, a de julio de 2002.

23314 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 24 de noviembre de 2002 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 24 de Noviembre de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 29, 22, 5, 3, 30, 20.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 7.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 1 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23315 *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2002, del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático, establece en su apartado primero, punto 6, la obligatoriedad para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado de publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 3 del apartado primero de dicha Orden, esto es:

- I. Balance.
- II. Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- III. Estado de liquidación del Presupuesto.
 - III.1 Liquidación del presupuesto de gastos por programas.
 - III.2 Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos.
 - III.3 Liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos.
 - III.4 Resultado de operaciones comerciales.
 - III.5 Resultado presupuestario.
- IV. Memoria sobre organización.

Es por ello por lo que este Organismo Autónomo acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 y que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Presidente, Ángel Yuste Castillejo.